

Constitución Mantendrá Principio Separación

Se da por seguro que el lenguaje de la cláusula 19 del artículo 2 de la actual Carta Orgánica, no será incorporado a la Constitución, aunque el principio de la total separación de la iglesia y el estado será sostenido.

De fuente inexpugnable se ha sabido que el gobernador Muñoz Marín y otros miembros prominentes de la Convención Constituyente favorecen que se mantenga en la Constitución una completa separación de la iglesia y el estado, un sistema escolar no sectario que garantice que contra ningún ciudadano —niño o adulto— se pueda discriminar por razones religiosas.

Favorecen también que para eso se use un lenguaje en la Constitución que ninguna religión considere ofensivo, pero que proteja sin lugar a dudas todo derecho y principio envuelto.

Se sabe además que Su Ilustrísima el Obispo McManus de Ponce ha expresado que la iglesia Católica no está tratando de conseguir ayuda económica de ninguna clase del Gobierno.